



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 69, 70 y 71 del polígono 14. Promotora: D.ª Soraya Cano Serrano, en Logrosán. (2016080931)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcela 69 (Ref.ª cat. 10112A014000690000OE), parcela 70 (Ref.ª cat. 10112A014000700000OI) y parcela 71 (Ref.ª cat. 10112A014000710000OJ) del polígono 14. Promotora: D.ª Soraya Cano Serrano, en Logrosán.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de julio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2016 por el que se da publicidad al incremento de la convocatoria del año 2016, establecida en el Decreto 306/2015, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2016. (2016081270)

El Decreto 306/2015, de 4 de diciembre, establece las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para el ejercicio 2016 (DOE n.º 241, de 17 de diciembre).

El artículo 15 del citado decreto dispone que la concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva.